

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2548-2016

CELEBRADA EL 29 DE SETIEMBRE DEL 2016

ARTICULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 596-2016, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de setiembre del 2016, (CU.CPDOyA-2016-045) referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2527-2016, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 07 de julio del 2016, donde devuelven el dictamen CU.CPDOyA-2013-049 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, (CU-2016-272), con el fin de que se retome la propuesta de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, tomando en consideración los cambios que ha tenido la universidad en esta materia.**
- 2. Lo establecido en el Decreto No. 39408-MTSS, publicado en La Gaceta de fecha 28 de enero del 2016, donde se establece el “Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional”, el cual alcanza a todas las organizaciones públicas y que establece una conformación de comisión de salud ocupacional, que difiere de la establecida en el Estatuto de Personal de la UNED.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la elaboración de una propuesta de modificación al artículo 41 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 387-2016, Art. V, inciso 1) celebrada el 21 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-047) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2544-2016, Art. III, inciso 9), celebrada el 08 de setiembre del 2016 (CU-2016-378), referente al oficio AI-110-2016 del 02 de setiembre del 2016 (REF. CU-482-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, así como el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017.**
- 2. El oficio de la Auditoria Interna AI-132-2016, del 21 de setiembre del 2016, suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en donde remite la solicitud de creación de una plaza de Supervisor de Auditoria categoría profesional y tiempo completo. (REF.CU:514-2016)**
- 3. La visita del señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en la sesión 387-2016, del 21 de setiembre del 2016 de la Comisión Plan Presupuesto.**
- 4. El análisis del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017 de la Auditoria Interna en las sesiones 386-2016, del 14 de setiembre del 2016 y la 387-2016, del 21 de setiembre del 2016 de la Comisión Plan Presupuesto.**
- 5. Lo establecido en el Reglamento de Creación de Plazas mediante la partida Cargos Fijos o Servicios Especiales.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017 de la Auditoria Interna.**
- 2. Aprobar el presupuesto de la Auditoria Interna por un monto de ₡30.630.000,00 para que se incorpore en el presupuesto institucional del 2017.**
- 3. Solicitar a la administración que valore la aprobación de la plaza solicitada por la Auditoria Interna para el 2017, según lo señalado en el oficio AI-132-2016 (REF.CU:514-2016), y acorde con lo establecido en el Reglamento de Creación de Plazas mediante la partida cargos Fijos o Servicios Especiales.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 389-2016, Art. II, inciso 1) celebrada el 28 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-048) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-402), referente a la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF.CU-519-2016), realizada por Mabel León Blanco; Directora Financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, Directora a.i de Presupuesto, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.**
- 2. El oficio de la Rectoría R-389-2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, del 21 de setiembre del 2016 (REF.CU-525-2016), referente a la remisión del Proyecto Presupuestario Ordinario 2017.**
- 3. La información brindada por la Oficina de Presupuesto sobre el comportamiento de la subpartida de servicios especiales (REF.CU:533-2016), conocida por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016, celebradas el 28 de setiembre del 2016.**
- 4. La fecha máxima establecida por la Contraloría General de la República, para la entrega del POA-Presupuesto 2017 por las instituciones públicas.**
- 5. Lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 6. El análisis inicial sobre el POA-Presupuesto 2017 realizado en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.**
- 7. Las visitas de los señores Javier García Trejos y Elián Valerio Valerio, funcionarios de la Oficina de Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.**

SE ACUERDA:

Aprobar el POA-Presupuesto 2017 por un monto de ¢75.130.221.864,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-c)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 389-2016, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 28 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-049) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-402), referente a la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF.CU-519-2016), realizada por Mabel León Blanco; Directora Financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, Directora a.i de Presupuesto, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.**
- 2. El oficio de la Rectoría R-389-2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, del 21 de setiembre del 2016 (REF.CU-525-2016), referente a la remisión del Proyecto Presupuestario Ordinario 2017.**
- 3. La información brindada por la Oficina de Presupuesto sobre el comportamiento de la subpartida de servicios especiales (REF.CU:533-2016), conocida por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016, celebradas el 28 de setiembre del 2016.**
- 4. La fecha máxima establecida por la Contraloría General de la República, para la entrega del POA-Presupuesto 2017 por las instituciones públicas.**
- 5. Lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 6. El análisis inicial sobre el POA-Presupuesto 2017 realizado en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.**

7. Las visitas de los señores Javier García Trejos y Elián Valerio Valerio, funcionarios de la Oficina de Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
8. Lo discutido en la sesión 2548-2016 del Consejo Universitario celebrada el 29 de setiembre del 2016, sobre el POA Presupuesto para el ejercicio económico del 2017.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que retome los puntos discutidos en esta sesión, así como cualquier otro que pueda presentarse en el análisis del POA Presupuesto para el ejercicio económico del 2017, con el fin de que presente al plenario una propuesta de acciones específicas, en torno a la ejecución o posibles modificaciones de este POA Presupuesto, a más tardar el 15 de noviembre del 2016.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 578-2016, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2016, (CU.CPDA-2016-036) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2508-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de abril del 2016 donde adjunta oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, elaborado por la Ph.D. Zaidett Barrientos y Mag. Frank González Brenes y el cual incorpora las observaciones del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).
2. El plan de estudios contó con un comité de discusión integrado por Ph.D Gabriela Jones Román, M.Sc. María Alejandra Maglianesi Sandoz, Mag. Coralia Chamorro Calvo, Ph. D. Wagner Peña Cordero, M.Sc. Victor Hugo Méndez Estrada y M.Sc. Javier Rodríguez Yáñez.
3. La visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto

del 2016, de las Sras. Zaidett Barrientos Llosa, Encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales, Melba Fallas Zuñiga, funcionaria del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), Jenny Seas Tencio, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y de los Sres. Frank González Brenes, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación y Luis Eduardo Montero Castro, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

4. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 575-2016 del 16 de agosto del 2016 (CU.CPDA-2016-033), acordó lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2508-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de abril del 2016 donde adjunta oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría Académica y Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales .
2. Según lo establece los incisos c) y d) del artículo 8 del Reglamento del SEP, norma que está vigente, este programa debe contar con la aprobación correspondiente del Consejo de Posgrado. Dichos incisos indican:
 - “c. Aprobar en primera instancia los programas de posgrado propuestos por las unidades académicas, por medio del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, con fundamento en el Plan de Financiamiento, y someterlos al Consejo Universitario conjuntamente con los reglamentos correspondientes, para su aprobación definitiva.
 - d. Aprobar en primera instancia el Plan Anual de Desarrollo de Proyectos y Programas de Posgrado y elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación definitiva”.
3. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1656-2003, Art. IV, inciso 7) celebrada el 04 de julio del 2003, referente al informe sobre la aprobación de los programas de posgrado, remitido mediante oficio VA-03-601 del 8 de mayo del 2004 (REF. CU-177-2003).
4. En el oficio VA-03-601 del 8 de mayo del 2004 (REF. CU-177-2003), se indica que la Maestría Académica en Recursos Naturales que ofrece la UNED a partir del año 2002, según POA aprobado por el Consejo Universitario para el año 2002. Asimismo, esta Maestría

fue aprobada en CONARE, según oficio CNR-258-01-36-01 de fecha 11 de diciembre, 2001.

5. La presentación realizada por las Sras. Zaidett Barrientos Llosa, Melba Fallas, Jenny Seas Tencio y los Sres. Frank González Brenes y Luis Eduardo Montero Castro en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, sobre la propuesta de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
6. Lo discutido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, sobre la propuesta de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales. Al respecto la Comisión acuerda:

“Solicitar a la Sra. Zaidett Barrientos Llosa, Encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales, funcionaria de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 06 de setiembre del 2016, la versión corregida del documento del plan de estudios de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales, tomando en consideración:

- a. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1656-2016, Art. IV, inciso 7) celebrada el 04 de julio del 2016, el cual se adjunta.
- b. La separación de la malla y estructura curricular de la Maestría Profesional y la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-177-2003), de manera que se identifiquen las coincidencias y las diferencias de ambos planes de estudio, estructuras curriculares y requisitos de ingreso.
- c. Se indique en los antecedentes de la propuesta curricular enviada mediante el oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), que lo que se pretende es el rediseño de la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, la cual se aprobó desde el 2001, y a la vez, la apertura de la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
- d. Que se evidencie adecuadamente dentro del documento, el procedimiento y los plazos para el Plan de transición al que deben de acogerse los estudiantes que así lo soliciten.
- e. La aprobación de la Maestría Profesional y la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, por parte del Consejo de Posgrado”.

5. La nota MMRN-0022-2016 de fecha 30 de agosto del 2016, suscrita por la Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-467-2016), donde brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, Art. V, inciso 1) celebrada el 16 de agosto del 2016 (CU-CPDA-2016-033), referente a las inquietudes presentadas por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la citada sesión.
6. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 578-2016, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de setiembre del 2016, en relación con este tema.

SE ACUERDA:

Invitar para la próxima sesión a la señora Zaidette Barrientos Llosa, encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales y al señor Luis Eduardo Montero Castro, director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, para continuar con la discusión de este tema.

ACUERDO FIRME

IAR **